

OSORNO, 28 AGO. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SECRETARIA MINISTERIA REGIÓN DE LOS LAGOS.

DECRETO N° 14093 /

VISTOS:

La solicitud Ord. N°285 de fecha 28 de agosto 2013, la jefa Provincial de Osorno de la Secretaria Ministerial Región de Los Lagos Sr. Yohani Wistuba Dover, mediante la cual solicitan el traslado de mesones, para el día 30 de agosto desde las 09.00 a 16.00 hrs., con la finalidad de realizar una feria de la Salud Cardiovascular en el Centro Cultural.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la difusión de las prevenciones cardiovasculares al público, forma gratuita.

El artículo 6 N°4.2, artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 29.08.2013 y la autorización con Ord. N° 1019 con fecha 28.08.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

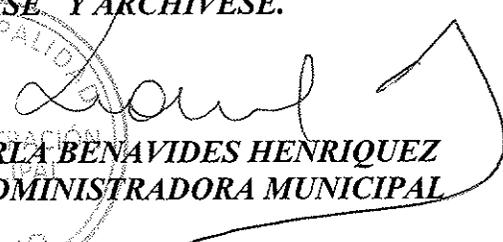
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Secretaria Ministerial Región de Los Lagos, de derechos municipales por el servio de traslado de mesones, para día 30 de agosto del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Dirección de Control
- ① Taller
- ① IDOC N° 355 337